

Mª LORETO FUERTES DÍAZ, JEFA DE SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO DE LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

CERTIFICA: Que en el libro de inscripciones del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias figura inscrito, al Folio 1, de la hoja 235, Folio 35, del Tomo 3, asiento 20, de fecha 22 de septiembre de 2025, de la Sociedad Agraria de Transformación nº 9.592, denominada "JULIANO BONNY GOMEZ", de responsabilidad limitada, con domicilio social en C/ Juan Rejón, nº 89, Las Palmas de Gran Canaria, lo siguiente:

"En Asamblea General extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025, se adoptó el acuerdo de renovación de los cargos que componen la junta rectora, quedando constituida como sigue: Presidente: Juliano Bonny Gómez, S.L., representada por Don Antonio María Bonny Miranda; Secretario: Agrícola Bonny, S.L., representada por Don Jose Juan Bonny Miranda; Vocales: Doña Francisca Bonny Miranda (Vicepresidenta), Doña Rosa Bonny Miranda (Vicesecretaria), Doña María del Carmen Bonny Miranda".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LORETO FUERTES DIAZ - JEFE/A SERVICIO ASOCIACIONISMO AGRARIO	Fecha: 22/09/2025 - 12:44:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 223 / 2025 - Libro: 556 - Fecha: 23/09/2025 08:31:03	Fecha: 23/09/2025 - 08:31:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000a0Bjsu+Kjm0Pm4KcbFC2SQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2025 - 08:32:16	

ORIGINAL	
D. GRAL. DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -	Fecha: 24/09/2025 - 07:53:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Wxf4Ae2CqgdAN/0AIL6gZw==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 13:03:12	